



EXPTÉ. D.

4058 110-11



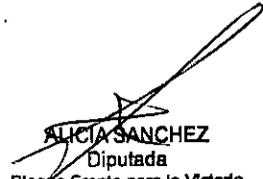
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Manifiestar su total respaldo y deseos de pronto tratamiento y sanción al Proyecto 5458-D-2010, modificadorio de la Ley Nacional 12331, penalizando la explotación sexual.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Proyecto D-5458-2010, en discusión en la Legislatura Nacional, promueve plasmar el delito de explotación sexual en el Código Penal de la República Argentina, acorde a los estándares que el mundo entero aplica en la materia.

Cabe tener en cuenta, para el análisis de este proyecto, que la explotación sexual es una violación fundamental de los derechos humanos, y que su demanda es la que genera y promueve la trata de personas, precisamente con esta finalidad, siendo éste el primer eje que busca comenzar a resolverse modificando la Ley 12331.

Una rápida lectura del Proyecto en cuestión nos permite ver que no sólo busca la punibilidad como vía de solución a la problemática, sino que también promueve políticas públicas concretas para la prevención y atención de quienes han sido sometidas a explotación sexual, a las que busca garantizar una salida de esta situación, brindándoles la posibilidad de ejercer un pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.

El mencionado Proyecto se inscribe en el mandato constitucional del Artículo 75 inc. 23 de nuestra Constitución Nacional, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en el Informe presentado por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo Económico y Social en los "Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas, en el Capítulo 6 Sección 11 del Código Penal Sueco, como así también se puede afirmar que es resultado de un profundo estudio y debate sobre la materia, convirtiéndose en uno de los más avanzados en toda nuestra Latinoamérica.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo afianzar todo lo que haga a la mejor calidad de vida de nuestra sociedad, defendiendo la vida humana como punto de partida, solicito el acompañamiento de la presente presente iniciativa.-


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.